



Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2012.

**RES. PRESIDENCIA N° 1187/2012**

**VISTO:**

Nota de la Dirección de Informática y Tecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Ariel Botvinikoff, Categoría 17 AM en la Dirección de Informática y Tecnología, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 28 de septiembre y hasta el día 31 de octubre de 2012 inclusive.

Que el Sr. Botvinikoff acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

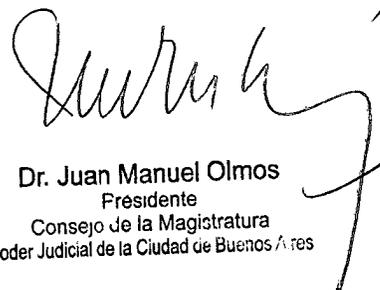
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 28 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2012 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno, al Sr. Ariel Botvinikoff, Categoría 17 AM en la Dirección de Informática y Tecnología.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Ariel Botvinikoff y a la Dirección de Informática y Tecnología, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 1187/2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires